



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

ACUERDO No.
LXV/URGEN/0405/2018 II D.P.

**LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA
LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA,
DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,**

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa al Ejecutivo Estatal, a través de las Secretarías de Desarrollo Rural y de Hacienda, a fin de que den cumplimiento a los acuerdos signados con los productores de frijol en el mes de marzo de la presente anualidad y les paguen el monto adeudado por el frijol ya entregado.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., el primer día del mes de junio del año dos mil dieciocho.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXV/URGEN/0405/2018 II D.P.

PRESIDENTA

DIP. DIANA KARINA VELÁZQUEZ RAMÍREZ

SECRETARIA

DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ
ALONSO

SECRETARIA

DIP. MARÍA ANTONIETA MENDOZA
MENDOZA